

La Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud MP., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar al Laboratorio GMP de la Unidad de Producción Celular del Hospital Regional de Málaga un/a profesional con el siguiente perfil:

Responsable de Producción de medicamentos de terapias avanzadas

Ref.: 2312

La Red Andaluza de diseño y traslación de Terapias (RADyTA) se conforma como una estructura organizativa por la asociación de un conjunto variable de instituciones, fundaciones gestoras, centros, plataformas y grupos de investigación con actividad en el diseño y traslación de terapias avanzadas, de carácter multidisciplinar que tiene como objetivo la realización de proyectos de investigación cooperativa y el diseño y traslación de las terapias avanzadas.

La Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas tiene encomendada, entre otras, la tarea de impulsar el desarrollo de nuevas terapias con el propósito de mejorar la salud de la población e incorporar las terapias avanzadas en Andalucía como elemento de innovación de la asistencia sanitaria y de progreso de nuestra región. Para ello cuenta con un total de 10 laboratorios para la fabricación de medicamentos (en condiciones GMP o Good Manufacturing Practice) de terapias avanzadas, entre los que se incluye el Laboratorio GMP de la Unidad de Producción Celular del Hospital Regional de Málaga (UPC-H.Regional de Málaga) coordinado por la Red Andaluza de diseño y traslación de Terapias Avanzadas de la Fundación Progreso y Salud MP.

La contratación se enmarca en los servicios científico-técnicos en el área de calidad y fabricación de medicamentos, desarrollados por la Red Andaluza de diseño y traslación de Terapias Avanzadas y en particular por el laboratorio GMP de la UPC-H.Regional de Málaga. En dicho laboratorio se están desarrollando diferentes medicamentos de terapias avanzadas.

Funciones principales del puesto

- Responsabilizarse del procesamiento de cualquier material de partida recibido en la unidad necesario para la fabricación de medicamentos de terapias avanzadas
- Responsabilizarse del procesamiento de cualquier material de partida recibido en la unidad necesario para la fabricación de medicamentos de terapias avanzadas
- Responsabilizarse, y participar si fuera necesario, en la fabricación de los medicamentos terapias avanzadas generados en la unidad hasta su envasado final y envío, garantizando la trazabilidad de los productos y procesos realizados.
- Seguimiento y cumplimiento de las Normas de Correcta Fabricación y de aquellos procedimientos o normas definidas en el sistema de garantía de calidad y comprobar el seguimiento de dichas normas por el personal a su cargo

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 18/10/2024 13:32:52 | PÁGINA 1/6 |
| VERIFICACIÓN | UUM327RSKBZSTA6LXLT423BXHG5VPD | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



- Puesta a punto de nuevos procesos o actividades requeridas en la unidad y que permitan el mantenimiento y actualización del Certificado de cumplimiento de NCF así como el desarrollo de nuevos procesos y productos.
- Asegurar el adecuado estado de mantenimiento del área clasificada y equipos de su departamento con el fin de garantizar que las áreas de fabricación se encuentran en óptimas condiciones para su utilización.
- Generar y revisar la documentación relativa a los procesos de fabricación, dentro del sistema de calidad
- Participar activamente en la planificación y organización del departamento de producción
- Asegurarse de la formación inicial y continuada del personal de producción
- Garantizar y participar, según sea necesario, en la realización de las validaciones de proceso y de procesado aséptico de los productos fabricados en la sala
- Garantizar el adecuado control y gestión del almacén acorde a los PNTs de la unidad y a la regulación aplicable asegurando y, realizando en su caso, la gestión de pedidos y aprobación de materiales según procedimientos internos.
- Revisar el material necesario en las instalaciones para el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables y para la realización del proceso de producción previsto en las mismas.
- Garantizar que los procesos de fabricación de medicamentos se realizan siguiendo los procedimientos y guías aprobados para ello, anotando y justificando cualquier desviación de las mismas.
- Participar en la creación y gestión de incidencias, así como en las investigaciones y medidas correctoras derivadas. Seguir el procedimiento de control de cambios establecido en la Unidad.
- Garantizar el cumplimiento de las normas de vestuario y comportamiento dentro del área clasificada, así como de desinfección de materiales implantadas en la Unidad.
- Elaborar o revisar y/o aprobar los protocolos de su departamento, así como participar en la revisión de procedimientos que le sean requeridos
- Elaborar y en su caso revisar los procedimientos de su departamento
- Certificar la adecuada fabricación de lotes de productos fabricados, en cuanto a las responsabilidades asociadas a su cargo.

Perfil buscado

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Máster relacionado con Terapias Avanzadas o Medicina Regenerativa.
- Experiencia de al menos 5 años en cultivo celular con células madre mesenquimales.
- Experiencia mínima de 2 años en la prestación de servicios a la comunidad investigadora a través de grupos de I+D+i, plataformas científicas especializadas o servicios de apoyo a la investigación, o participación como técnicos especialistas de apoyo en proyectos específicos de investigación.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 18/10/2024 13:32:52 | PÁGINA 2/6 |
| VERIFICACIÓN | UUM327RSKBZSTA6LXLT423BXHG5VPD | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



Requisitos valorables:

- Doctorado en Ciencias de la Salud
- Formación reglada en Normas de Correcta Fabricación
- Experiencia previa superior a 5 años en cultivo celular de células madre mesenquimales, preferiblemente bajo normas de correcta fabricación
- Experiencia previa en técnicas de citometría de flujo
- Experiencia relacionada con la fabricación de productos en instalaciones GMP
- Participación en ensayos clínicos y proyectos de investigación
- Experiencia en puesta a punto de nuevos procesos y en coordinación de actividades
- Experiencia en diseño y puesta a punto de experimentos de investigación biomédica
- Nivel de Inglés: B2 o equiparable según el Marco Europeo Común de Referencia (MERC). Dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Consumo.
- Servicio Andaluz de Salud
- Red de Fundaciones Universidad Empresa
- Red de Transferencia de Resultados de Investigación
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología
- Red Iris
- ALITER
- Parque Tecnológico de Andalucía
- Instituto de Salud Carlos III
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas
- Andalucía Investiga
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC)
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA)
- Agencia Andaluza del Conocimiento

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 18/10/2024 13:32:52 | PÁGINA 3/6 |
| VERIFICACIÓN | UUM327RSKBZSTA6LXLT423BXHG5VPD | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



- Red de Espacios tecnológicos de Andalucía
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS)
- Madri+d
- EMBO
- Asociación Española de Bioempresas
- Consejo Superior de Investigación Científicas
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
- Centro Nacional de Biotecnología

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 18/10/2024 13:32:52 | PÁGINA 4/6 |
| VERIFICACIÓN | UUM327RSKBZSTA6LXLT423BXHG5VPD | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista de 23 meses, proveniente de Ingresos externos del contrato de prestación de servicios con la empresa Verigraft
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes.
- Retribución bruta anual: 33.342,40 euros correspondiendo 29.895,71 euros de salario fijo y un máximo de 3.446,69 euros de incentivos. El mismo podrá incrementarse conforme a lo que se prevea en la Normativa correspondiente a subida salarial para el año 2024.
- Ubicación: Málaga

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace <https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf>

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 18/10/2024 13:32:52 | PÁGINA 5/6 |
| VERIFICACIÓN | UUM327RSKBZSTA6LXLT423BXHG5VPD | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse al correo electrónico rrhh.fps@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto: Convocatoria 2312

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lop.d.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | GONZALO BALBONTIN CASILLAS | 18/10/2024 13:32:52 | PÁGINA 6/6 |
| VERIFICACIÓN | UUM327RSKBZSTA6LXLT423BXHG5VPD | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |